

Escaneado por Biblioteca Judicial "Fernando Coto Albán"

LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, LA INFORMÁTICA Y EL DERECHO SE UNEN EN FAVOR DE LA JUSTICIA EN COSTA RICA

LICDA. LAURA NAVARRO BARAHÓNA

En la actualidad uno de los instrumentos más importantes con los que debe contar un profesional en cualquier campo, es la información. Por este motivo ésta ha llegado a ocupar un lugar preponderante en el mundo. Estrechamente unido a este factor se encuentra el desarrollo tecnológico, que ha hecho surgir un campo, desconocido en siglos anteriores, y que es hoy el instrumento más ágil para el manejo preciso, eficaz y ágil de la información: la informática.

Nuestro país no se ha quedado atrás en este proceso, y es así como la informática, las ciencias de la información y el derecho, se han unido para tratar de alcanzar uno de los sueños predilectos de cualquier ser humano: *La Justicia*.

A mediados de la década de los ochenta se inició un proceso, mediante el cual se ha venido sistematizando la información específicamente en tres fuentes del derecho: legislación, jurisprudencia y doctrina. Tres Instituciones se han hecho cargo de esta importante labor, con equipos interdisciplinarios de bibliotecarios, informáticos y abogados.

En la Corte Suprema de Justicia- (Digesto de Jurisprudencia) se encuentra la Base de Datos referente a la jurisprudencia; en la Procuraduría General de la República sistematiza la legislación; en la Facultad de Derecho y Biblioteca de Derecho de la Universidad de Costa Rica se tienen las Bases de Datos en

doctrina jurídica. Dentro de éstas últimas encontramos una Base de Datos Referencial de tesis, revistas y libros jurídicos nacionales, que consta en la actualidad de 7000 registros. Otra Base de Datos está conformada por la doctrina textual, consta de 8832 registros, distribuidos de la siguiente forma: en Derecho Penal 7728, Derecho Constitucional 567, Derecho de Familia 165 y Derecho Laboral 372. Actualmente se recopila información en las ramas del Derecho Procesal Civil, Derecho Notarial, Derecho Registral, Derecho Agrario y además se amplía la información en Derecho Laboral, Derecho de Familia y Derecho Constitucional. En los próximos años se pretende recopilar información en todas las ramas del derecho. Además de éstas Bases de Datos se cuenta con las Bases de Datos Referencial en Derecho Agrario que consta de 3244 registros y en Derecho Privado que cuenta con 9347 registros.

Con la Asesoría del ILANUD desde 1987, y el apoyo de la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, en el marco del Convenio de Asistencia suscrito entre el Gobierno de Costa Rica y el de los Estados Unidos, a partir de 1989, se logró compatibilizar los diferentes proyectos de Informática Jurídica.

A las puertas del año 2000, y con el esfuerzo de cada una de las Instituciones involucradas, se pretende conformar una Red

Nacional de Información Jurídica. Con esta Red aquellas personas relacionadas con el sector justicia saldrán beneficiadas, ya que su objetivo principal es brindar un acceso ágil y certero a la información jurídica.

En un Estado de Derecho se lucha por la seguridad jurídica, ésta puede ser alcanzada por los administradores de justicia, si tienen acceso ágil y veraz de la información (legislación, jurisprudencia y doctrina). Con la Red Nacional de Información Jurídica podrían, no solo fundamentar mejor sus fallos, sino también lograrían agilizar sus labores y con ello se garantizaría el principio constitucional de *Justicia pronta y cumplida*.

La Informática Jurídica es una herramienta, que debe ser utilizada por todas aquellas personas que se encuentran involucradas con el campo del Derecho. Colabora con los jueces en la toma de sus decisiones; con el legislador, para la preparación de sus proyectos de ley; con el investigador, para contar con la información necesaria para la producción del derecho; con el docente para preparar sus cursos y así elevar la calidad en la enseñanza del derecho; con el litigante para fundamentar sus casos; y de igual importancia para el estudiante, que con un acceso ágil a la información puede prepararse para ser un mejor jurista.

Con las Bases de Datos en Informática Jurídica en Red Nacional, se garantizaría una Biblioteca Sistematizada, que puede ser accesada desde cualquier punto del país, y que sería actualizada en forma diaria.

El objetivo principal de éstos programas es el de dotar al sector justicia de los instrumentos más modernos y eficaces, para agilizar la búsqueda de la información. Para esto se recopilan los datos, se analizan y se ingresan en las Bases de Datos.

Las Instituciones involucradas han trabajado en coordinación, sobre todo con el uso de vocabularios controlados. Previo al almacenamiento de cada documento en las Bases de

Datos, requieren de algunas fases: recopilación de información, análisis bibliográfico y de contenido. Cada documento se ingresa y contiene palabras claves o descriptores que ayudan al usuario a identificar su carácter y contenido, procedimiento conocido en las ciencias de la información como indización de documentos.

Según Luigi Lombardi Vallauri, són tres los sistemas que se pueden utilizar para indización en los sistemas de información:

1. Un sistema en que se utiliza un lenguaje natural puro o de primer grado, que consiste en el vocabulario utilizado por el autor.
2. Un sistema de lenguaje mixto.
3. Sistema de lenguaje documentario o tesauro.

Con el fin de asegurar el control y aumentar la eficiencia de un sistema de Información, las Instituciones que cuentan con las Bases de Datos en nuestro país, han decidido utilizar en forma uniforme y coordinada, el sistema de lenguaje documentario-controlado o tesauro, que contiene una lista normalizada de términos de indización. Se cuenta con varios tesauros elaborados por la Procuraduría General de la República y el Digesto de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia. El tesauro que lleva la vanguardia es el Macrotesauro en Derecho, que contiene lo relativo al derecho y sus ramas. Existen tesauros especializados en Derecho de Familia, Derecho Penal y Criminología, Derecho Civil, Derecho Agrario, Derecho Laboral, Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, Derecho Procesal Civil y Derecho Internacional Público.

Las autoridades de la Facultad de Derecho, Biblioteca de Derecho, docentes y estudiantes trabajan en forma conjunta. Se recopila día a día información, para así hacer su aporte a tan inconmiante labor: facilitar el acceso a la información jurídica y contribuir a la consecución del principio constitucional de justicia pronta y cumplida.